



## PAUTAS Y NORMAS DE CONVIVENCIA

**12 DICIEMBRE 2018**

Estas *Pautas y Normas de Convivencia* deberán ser cumplidas por todos aquellos que se encuentren afiliados a la **ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING**.

Se detallan **5 (Cinco)** puntos a tener en cuenta:

1. Un Atleta o Representante de las Regiones pertenecientes a la **AAP** no promoverá campeonatos fuera del calendario de la **ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING**, ni apoyará a otras federaciones. Serán leales y promoverán **GPA/IPO/WPC/WRPF/XPC** durante el término que dure su afiliación anual. El objetivo de este punto, es ayudar a promover **GPA/IPO/WPC/WRPF/XPC** y realizar eventos de calidad.
2. Para poder participar en los **Campeonatos Internacionales** (Mundial/Sudamericano) sólo clasificarán los atletas activos en los torneos desarrollados durante los dos años anteriores a dicho evento internacional.  
Una vez cumplido este requisito, deberán realizar la clasificación en el Campeonato Argentino, ganando la categoría para ocupar la misma categoría en estos eventos internacionales.
3. El/los atletas, entrenadores, oficiales y/o referees perteneciente a la **AAP**, quienes publiquen a través de redes sociales o sitios de internet, sean estos: blogs, facebook, foros, páginas web y/u otros espacios abiertos de forma general al público, comentarios donde se falte al respeto, calumnia o injuria hacia cualquier miembro de la Federación ya sea oficial, juez, entrenador e inclusive a otro atleta, serán suspendidos por el período de 1 año. Quedando impedido además, de participar en cualquier actividad y/o función de la **AAP**.
4. Toda expresión de falta de respeto, injurias o acusaciones, aun cuando no sean destinadas en forma directa a una persona en particular, pero insinúe a quien fue dirigido, se aplicará una sanción de 2 años. Quedando esto a evaluación y consideración de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING**.
5. Cualquier tema que tenga que ver con la labor de los referee, resultados de las competencias y/o comportamiento de oficiales en un torneo, no pueden tratarse o plantearse en la misma competencia; ya que la dinámica del evento no permite detenerse para resolver de buena forma estos temas.



Por lo expuesto, toda consulta, reclamo y/o denuncia deberá presentarse en la semana posterior al evento, por escrito y con las pruebas que fundamenten el caso, para que pueda ser atendida y resuelta, cumpliendo las normas y garantizando el debido proceso.

Estos temas serán atendidos de forma personal o a través del correo oficial de **AAP**.

Las nombradas **Pautas y Normas de Convivencia** empezarán a regir a partir del 1 de enero de 2019.

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING**